En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución sobre la ratificación de acuerdos adoptados por el Parlamento de Navarra en relación con los sucesos ocurridos en Pamplona-Iruñea durante los Sanfermines de 1978, derogación o reforma de la ley franquista de Secretos Oficiales de 1968 y sobre el desarrollo de la Ley Foral 16/2019 de 26 de marzo, aprobada por la Comisión de Relaciones Ciudadanas del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra ratifica los acuerdos previamente adoptados en relación con los sucesos de los Sanfermines de 1978:

Acuerdo de 27 de noviembre de 2017, que solicita al Gobierno central la desclasificación de toda la documentación existente en el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y cualquier otra instancia administrativa oficial, relativa a los sucesos ocurridos en Pamplona-lruñea durante los Sanfermines de 1978.

Acuerdo de 15 de marzo de 2019, en apoyo de la querella presentada por los familiares de Germán Rodríguez, distintas personas heridas de bala y lesionadas por la policía, la Federación de Peñas de Pamplona-lruñea y la asociación Sanfermines-78: gogoan!, relativa a los sucesos ocurridos en Pamplona-lruñea durante los Sanfermines de 1978.

2. El Parlamento de Navarra apuesta por la urgente derogación o, en su caso, reforma substancial de la aún vigente ley franquista de Secretos Oficiales, de 1968, fundamentando la nueva normativa a aprobar en criterios más acordes al sistema democrático actual.

3. El Parlamento de Navarra apuesta por llevar a cabo las actuaciones necesarias que permitan el desarrollo de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, que permitirán el reconocimiento y reparación de todas aquellas personas que sean declaradas víctimas por vulneración de sus derechos humanos”.

Pamplona, 7 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias